INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IMC-012-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOTOCARROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($47.177.572)
incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Que el Departamento de Bolívar procedió con publicación en plataforma SECOP II, de invitación publica para el proceso de selección IMC-012-2026 el día 22de mayo de 2026.

Que, dentro del término establecido en el cronograma correspondiente a este proceso, se estimó como fecha de cierre y plazo para presentación de ofertas por los interesados el día 28 de mayo de 2026.

Que, en cumplimiento de este término, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	NIT	FECHA	VALOR
1	AUTOMOTORES EL INGENIO S.A.S	900929617-7	28/05/2026 7:46	**47.177.560**
2	GAMA S.A.S	800023917-1	28/05/2026 0:23	**47.177.572**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 1082 de 2015, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-012-2026**, nos reunimos los miembros del comité evaluador, **ANGELICA VILLADIEGO**, Directora Administrativo Logística (E)del Departamento de Bolívar - Evaluador Técnico, **ARTURO AGUILAR,** Asesor Externo – Secretaría General del Departamento de Bolívar - Evaluador financiero y **CARLA CASTELLANOS GOMEZ**– Asesora Externa - Secretaria General del Departamento de Bolívar - Evaluadora jurídica.

- **PROPONENTE: AUTOMOTORES EL INGENIO S.A.S**
- **NIT :** 900929617-7
- **OFRECIMIENTO ECONOMICO: $47.177.560**

REQUISITOS JURIDICOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE AUTOMOTORES EL INGENIO S.A.S CUMPLE // NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SUBSANO
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS EN RAZÓN A LIMITACIONES POR CUANTÍA	**N/A**
TAMAÑO EMPRESARIAL	**CUMPLE** De conformidad con el certificado de existencia y representación legal el tamaño de la empresa es pequeña
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	**N/A**
FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y SOPORTES DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**SUBSANO**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**VERIFICADO DE OFICIO**
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**VERIFICADO DE OFICIO**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**VERIFICADO DE OFICIO**
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**VERIFICADO DE OFICIO**
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**CUMPLE**
FORMATO 6 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
FORMATO 7— AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**CUMPLE**
ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA **CUMPLE/NO CUMPLE**	
ANEXO 1- ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
FORMATO 3 - EXPERIENCIA	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**SUBSANO**

ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	**CUMPLE**
FICHA TECNICA	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA	**CUMPLE**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO EN EL COSTO DE LA MOTOCICLETA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
AUTOMOTORES EL INGENIO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- **PROPONENTE: GAMA S.A.S**
- **NIT: 32540061**
- **OFRECIMIENTO ECONOMICO: $47.177.572**

REQUISITOS JURIDICOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE GAMA S.A.S CUMPLE // NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los

	términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS EN RAZÓN A LIMITACIONES POR CUANTÍA	**CUMPLE**
TAMAÑO EMPRESARIAL	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	**N/A**
FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y SOPORTES DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO*

	aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**CUMPLE**
FORMATO 6 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
FORMATO 7— AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**CUMPLE**
ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**.
CAPACIDAD TÉCNICA **CUMPLE/NO CUMPLE**	
ANEXO 1- ANEXO TECNICO	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
FORMATO 3 - EXPERIENCIA	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**RECHAZADO**

	El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
FICHA TECNICA	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO EN EL COSTO DE LA MOTOCICLETA	**RECHAZADO** El proponente recae en causal de rechazo contemplada en la Invitación Publica 2.16. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 que

	establece: *Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador*" toda vez que no subsano los documentos allegados de su propuesta en los términos establecidos en el Informe de evaluación preliminar.
OFERTA ECONOMICA **CUMPLE/NO CUMPLE**	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENT O ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENT E
GAMA S.A.S	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABIL**	**RECHAZADO**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la Entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes únicamente en el oferente que haya presentado la oferta con el menor precio.

En ese sentido, agotada la evaluación de las ofertas en estricto orden de menor a mayor valor, la Entidad procedió a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y demás condiciones exigidas en la Invitación Pública respecto de aquellos proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad, hasta identificar la propuesta que, además de corresponder al menor valor ofertado, cumpliera integralmente con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Por lo antes señalado, y teniendo en cuenta que los proponentes **GAMA S.A.S** incurrieron en causales de rechazo descritas en el informe, este comité recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR** la propuesta presentada por el proponente: **AUTOMOTORES EL INGENIO S.A.S** toda vez que en el marco del proceso su calificación es:**, HABILITADO**, por acreditar el cumplimiento a los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así como su ofrecimiento económico cumple con el promedio de mercado y el mínimo aceptable para este proceso.

COMITÉ EVALUADOR:

CARLA PAOLA CASTELLANOS GOMEZ
Asesora Externa - Secretaria General
Evaluador Jurídico

ARTURO AGUILAR STORINO
Asesora Externa - Secretaria General
Evaluador Financiero

ANGELICA VILLADIEGO
Director Adminitrativo Logistico (E)
Evaluador Técnico.